

## **Términos y condiciones Campaña “Abre, Paga y Gana”**

La campaña “Abre, Paga y Gana” (en adelante, la “Campaña”) tiene por objeto incentivar la apertura de la Cuenta de Ahorros del Banco, así como, la activación y uso de sus canales digitales, incluyendo la realización del primer pago de las obligaciones del cliente a través de dichos canales.

Durante la vigencia de la Campaña, los clientes que cumplan con las condiciones especiales y particulares de los Términos y Condiciones, podrán participar por el premio establecido.

### **DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Cliente:** Persona natural vinculada al Banco de Occidente S.A. que, aperture y active durante la vigencia de la campaña una Cuenta de Ahorros del Banco de manera digital o presencial, y que realice el primer pago conforme a los TyC de la Campaña.
- **Canales Digitales del Banco:** Comprenden las plataformas oficiales del Banco para operación digital, tales como Banca Móvil, y Portal Bancario, habilitados por el Banco para la consulta, transacción y pago de productos del Banco.
- **Primer Pago:** Corresponde al primer pago realizado desde la Cuenta de Ahorros, el pago de alguna de las obligaciones vigentes que tenga con el Banco de Occidente (ejemplo, préstamo personal, tarjeta de crédito o crédito de vehículo), exclusivamente a través de los Canales Digitales del Banco y durante la vigencia de la Campaña.
- **Bonos:** Incentivos económicos por valor de cien mil pesos (\$100.000) cada uno, que el Banco entregará a los Clientes ganadores que cumplan las condiciones de participación establecidas en estos términos y condiciones. El tipo, marca o proveedor del bono será definido por el Banco y comunicado al Cliente ganador al momento de su asignación.
- **Participación:** Se refiere al cumplimiento por parte del Cliente de los Términos y Condiciones: (i) apertura de la Cuenta de Ahorros de manera digital o presencial, (ii) activación del canal digital y realización de primer pago a través de los Canales Digitales del Banco.

### **CONDICIONES ESPECIALES:**

1. **Vigencia:** La Campaña estará vigente desde el día 16 de marzo de 2025 a las 12:00 a.m. y hasta agotar existencias de los cien (100) bonos de mercado disponibles, o hasta la fecha que el Banco comunique a través de sus canales oficiales, lo que ocurra primero.

**2. Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Clientes residentes en Colombia.

**3. ¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar los clientes que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Haber recibido directamente por parte del Banco la comunicación oficial de invitación a la Campaña. No se admitirán participaciones derivadas de reenvíos, referencias, voz a voz, terceros o cualquier otro medio distinto a la comunicación emitida directamente por el Banco.
- No contar con una Cuenta de Ahorros activa en el Banco al inicio de la Campaña.
- Ser mayores de edad (18 años).
- No presentar obligaciones en mora con el Banco durante la vigencia de la campaña y al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

**PREMIO:**

Cien (100) bonos de mercado por valor de cien mil pesos (\$100.000), cada uno, redimibles en los establecimientos de comercio definidos por el Banco en el momento de la entrega del premio.

**MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Con el fin de participar en la campaña, los clientes deberán realizar los siguientes pasos durante la vigencia de la Campaña:

- 1. Apertura de la Cuenta de Ahorros:** El Cliente deberá realizar la apertura de una Cuenta de Ahorros del Banco de manera presencial o digital durante la vigencia de la Campaña. La apertura deberá quedar debidamente registrada y aprobada por el Banco.
- 2. Activación y/o uso de los Canales Digitales del Banco:** El Cliente deberá activar los Canales Digitales del Banco (Banca Móvil o Portal Bancario) durante la vigencia de la Campaña.
- 3. Pago del (de los) producto(s) del Cliente a través de los Canales Digitales del Banco:** El Cliente deberá realizar como primer pago desde la Cuenta de Ahorros, el pago de alguna de las obligaciones vigentes que tenga con el Banco de Occidente (ejemplo, préstamo personal, tarjeta de crédito o crédito de vehículo), exclusivamente a través de los Canales Digitales del Banco y durante la vigencia de la Campaña.

- 4. Ganadores:** Serán ganadores los primeros cien (100) clientes que aperturen y activen su cuenta de ahorros durante la vigencia de la campaña, y cuyo primer pago realizado desde la Cuenta de Ahorros, corresponda al pago de alguna de las obligaciones vigentes que tenga con el Banco de Occidente, exclusivamente a través de los canales digitales del Banco, dentro del período de vigencia de la Campaña.

#### **ENTREGA DEL PREMIO:**

Una vez el Banco verifique que el Cliente ha cumplido con la totalidad de las condiciones de la Campaña, será contactado mediante llamada telefónica al número registrado en el Banco, dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles siguientes al cumplimiento de dichas condiciones.

En caso de no ser posible establecer contacto con el Cliente, el Banco procederá a asignar el premio al siguiente Cliente que cumpla los términos y condiciones de la Campaña.

Posterior al contacto telefónico, el Cliente recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega del premio desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual, deberá remitir Acta de Aceptación del Premio, máximo en las siguientes 24 horas de recibido el correo. En caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente cliente que cumpla con los términos y condiciones de la campaña.

Una vez enviados estos documentos, la Gerencia de Mercadeo y Segmento enviará el premio a la dirección de entrega física o electrónica informada por el ganador.

#### **Importante (!)**

- No habrá ninguna transferencia, cesión, ni sustitución del premio o de una parte de este.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones (acápites Premio), los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.

- b. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- c. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- d. Los Tarjetahabiente relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- e. Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
- f. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- g. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- h. Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

#### **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

#### **MODIFICACIONES:**

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiende de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

#### **CONTACTO:**

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 a nivel nacional al 01 8000 51 4652.